



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de Licencias médicas.

LOTA, 11 JUN 2020
DECRETO N°..... (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	ABASTO BUSTOS ELIZABETH	C-1	03/04/2020	17/04/2020	15
2.-	BUSTOS JEREZ LUIS	C-4	03/04/2020	17/04/2020	15
3.-	CASTRO OPAZO SOLANGE	C-1	03/04/2020	06/04/2020	04
4.-	CARRIEL HIDALGO LUZMIRA	D.S.M	30/03/2020	03/04/2020	05
5.-	CEREGHINO MELLA LIA	C-4	31/03/2020	29/04/2020	30
6.-	MARIN FIGUEROA PAULA	C-1	03/04/2020	13/04/2020	11
7.-	PEDRONES RIVAS PATRICIA	D.S.M	04/04/2020	03/05/2020	30
8.-	PORTIÑO MOLINA HENRY	C-4	02/04/2020	08/04/2020	07
9.-	VEGA PALMA MARIA	C-1	02/04/2020	15/04/2020	14
10.-	VIGUERAS TOLOZA RODRIGO	D.S.M	03/04/2020	09/04/2020	07

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución
Contraloría
Carpeta funcionario
Funcionarios
Archivo secretaria
HMC/MJ/A/suo



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE